



Guía: **TRIBU-CR:**
Cómo asignar a su
contador.



En esta guía descargable, le explicaremos paso a paso cómo asignar a su contador de manera correcta para que no tenga ningún problema:

Paso 1: Iniciar Sesión

El contribuyente debe ingresar a la Oficina Virtual Tributaria (OVI) de TRIBU-CR usando su nuevo usuario y contraseña. Es importante recordar que las claves de ATV no funcionan.

Paso 2: Acceder a la Sección de Terceros

Una vez dentro, debe buscar en el menú la opción de "Autorización de Terceros" o una funcionalidad similar. Este es el punto de entrada para gestionar todos los permisos.

Paso 3: Crear una Nueva Autorización

A continuación, el contribuyente debe seleccionar la opción para crear una nueva autorización. Se le pedirá el número de identificación del contador que desea autorizar.

Paso 4: Seleccionar Permisos

Este es un paso crítico. El contribuyente debe seleccionar los permisos específicos que le dará al contador. Por ejemplo:

Acceso a las declaraciones.

Presentación de declaraciones.

Consulta de deudas y créditos.

Envío de notificaciones.

Paso 5: Confirmar y Generar la Autorización

Una vez seleccionados los permisos, el contribuyente confirma y genera la autorización. El sistema creará un registro digital que vincula la cuenta del contador con la del contribuyente, con los permisos definidos.

Paso 5: Confirmar y Generar la Autorización

Una vez seleccionados los permisos, el contribuyente confirma y genera la autorización. El sistema creará un registro digital que vincula la cuenta del contador con la del contribuyente, con los permisos definidos.

Paso 6: El Contador Acepta

El contador recibirá una notificación en su cuenta de TRIBU-CR sobre la nueva autorización. Al aceptarla, tendrá acceso inmediato a la información del contribuyente, pero solo a lo que le fue autorizado.

Como ven, el proceso es más transparente y seguro. La clave es que el contribuyente y el contador trabajen juntos en esta transición.

Si tiene alguna duda, recuerde consultar con Venegas Nexia.

info@venegasnexia.com

¿Este instructivo te resultó útil?

¡Compártelo con tus colegas y recomiéndanos!



**Venegas
Nexia**

Audit. Tax. Advisory.

Conoce más sobre nuestros servicios en nuestro sitio web y redes sociales.

Correo electrónico: info@venegasnexia.com

Venegas Nexia – Estamos para servirle.

Este material ha sido preparado por el equipo de Venegas Nexia con fines informativos y educativos. Se autoriza su distribución únicamente si se mantiene el contenido completo y se cita la fuente. Para más información, visite: www.venegasnexia.com